

**TABLA DE CONVALIDACIÓN/ADAPTACIÓN ENTRE LAS
TITULACIONES DE LICENCIADO EN**

CIENCIAS AMBIENTALES Y QUÍMICA

	Química	Ciencias Ambientales
1 Ciclo	190.5	144
2 Ciclo	111	132
Total sin L.C.	301.5	276
L.C.	34.5	31
Total	321,5	307

Tabla: Asignaturas y créditos convalidables/adaptables entre Química y Ciencias Ambientales

LDO QUIMICA	CRED	CRED	LDO CCAA
Álgebra	4,5	10,5	Fund. Matemáticos Medio Ambiente
Cálculo	6		
Física	10,5	6	Física
		6	Física Ambiental
Bioquímica	7,5	6	Bioquímica y Biología Molecular
Estadística y Programación	4,5	6	Estadística
Química Analítica Instrumental 1	6	6	Química Analítica Instrumental
Conceptos Básicos Q Orgánica	4,5	6	Q. Orgánica del Medio Ambiente
Bioquímica Industriales	4,5	6	Biotecnología Ambiental
Tratamiento de Aguas Resid	4,5	6	Tratamiento de Aguas Residuales
Análisis Medioambiental	4,5	6	Evaluación Analítica de Problemas Ambientales
Sistemas Dinámicos en Química	4,5	4,5	Modelización Ambiental
		6	*Fundamentos de Química
		6	**Bases de la Ingeniería Ambiental
Total	61,5	81	Total
Total	60	60	Total

Totales en cursiva si se eligen la asignatura equivalente con menos créditos

Condición I: La asignatura de Química de CC AA no tiene asignaturas equivalentes en la licenciatura de Química, aunque sus contenidos están incluidos en varias asignaturas (Enlace Químico y Estructura de la Materia, Fundamentos de Química Inorgánica, y Química Analítica I) por lo que no sería necesario cursarla en Ambientales si se superan las asignaturas indicadas de la Titulación de Química.

Condición II: La asignatura de “Bases de la Ingeniería Química” no tiene asignaturas equivalentes en la licenciatura de Química, aunque sus contenidos están incluidos fundamentalmente en la asignatura “Ingeniería Química” de la titulación de Química,

por lo que los alumnos que cursen esta última asignatura no tendrían que cursar las Bases de Ingeniería Ambiental.

Con la aplicación de esta Tabla:

- 1) El alumno que cursa la titulación de Química, y que además cumpla los condicionantes señalados anteriormente, tendría que cursar un mínimo de 195 créditos más para obtener la titulación de Ciencias Ambientales siempre y cuando la libre configuración de una y otra titulación la adapte con créditos obligatorios y optativos que tenga que completar de cada titulación. Por tanto, podrá optar a tener las dos titulaciones cursando un mínimo de 496,5 créditos.
- 2) El alumno que cursa la titulación de Ciencias Ambientales tendría que cursar un mínimo de 240 créditos más para obtener la titulación de Química. Siempre y cuando la libre configuración de una y otra titulación la adapte con créditos obligatorios y optativos que tenga que completar de cada titulación. Por tanto, podrá optar a tener las dos titulaciones cursando un mínimo de 516 créditos.
- 3) El alumno podría optar por cursar las asignaturas convalidables/adaptables de menos créditos, en negrilla en la Tabla, con lo que podría optar a obtener las dos titulaciones cursando 483 créditos.
- 4) La presente tabla garantiza la convalidación/adaptación de las asignaturas que figuran en ella, aunque será de aplicación, a efectos de expediente académico, a la finalización de los estudios.